



**Resolución de Consejo Universitario N° 0595-CU-2017
PIURA, 21 de diciembre de 2017**

VISTO

El expediente N° 647-302-17-6, que remite la Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 2146-VR.ACAD.-UNP-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que en sesión de la Comisión Académica del 19.12.2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

⇒ **Uno:** Determinar procedente la reprogramación del Calendario Académico Semestre 2017-II, como se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-II

A. Matricula e inscripción por cursos alumnos regulares	25 al 29 de setiembre 2017.
B. Inicio de Clases	02 de octubre 2017.
C. Presentación de solicitud de cursos dirigido al Decano	20 de setiembre al 13 de octubre 2017.
D. Ultimo día para aprobación de cursos dirigidos	20 de octubre 2017.
E. Apertura del sistema para registro de curso dirigido	23 al 26 de octubre 2017.
F. Ultimo día para retiro de cursos	19 de octubre 2017.
G. Ultimo día para solicitar semestre incompleto	19 de octubre 2017.
H. Finalización de Clases	26 de enero de 2018.
I. Evaluaciones finales	29 al 31 de enero 2018.
J. Exámenes sustitutorios	1 y 2 de febrero 2018.
K. Entrega de Actas	
Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial	05 de febrero de 2018
Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación	06 de febrero de 2018
Grupo 3: Zootecnia, Economía, Agronomía Administración y ciencias Contables	07 de febrero de 2018

⇒ **Dos:** Se eleve lo actuado al señor Rector, sugiriendo su presentación en el pleno de Consejo Universitario, para su determinación definitiva;

Que, el artículo 174.13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece "Resolver las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias";

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 27 de fecha 21 de diciembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la reprogramación del Calendario Académico de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente al semestre 2017-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-II

L. Matricula e inscripción por cursos alumnos regulares	25 al 29 de setiembre 2017.
M. Inicio de Clases	02 de octubre 2017.
N. Presentación de solicitud de cursos dirigido al Decano	20 de setiembre al 13 de octubre 2017.
O. Ultimo día para aprobación de cursos dirigidos	20 de octubre 2017.
P. Apertura del sistema para registro de curso dirigido	23 al 26 de octubre 2017.
Q. Ultimo día para retiro de cursos	19 de octubre 2017.
R. Ultimo día para solicitar semestre incompleto	19 de octubre 2017.
S. Finalización de Clases	26 de enero de 2018.
T. Evaluaciones finales	29 al 31 de enero 2018.
U. Exámenes sustitutorios	1 y 2 de febrero 2018.
V. Entrega de Actas	
Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial	05 de febrero de 2018
Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación	06 de febrero de 2018
Grupo 3: Zootecnia, Economía, Agronomía Administración y ciencias Contables	07 de febrero de 2018

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Pagina Web de la Universidad Nacional de Piura

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) DR. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD, DGA, EPG, OCI, FACs. (14), OCRCA, CIT(2), ARCHIVO(2).
25 copias - Stc



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL